Ca 368 nº 5

¿Se debe educar al niño para soldado?

El Cuartel considerado como Centro docente

TRABAJO PEDAGÓGICO

ESCRITO POR

D. Julián Palacio y Olayeto

Maestro por oposición de las Escuelas públicas de niños de Madrid

PREMIADO EN EL

VIII Certamen Científico, Literario, Artístico y Pedagógico

celebrado, con la cooperación de las autoridades sevillanas, en honor de los

Héroes de la Guerra de la Independencia Española

en clases de Noviembre de 1908,

por la Asociación de Maestros de 1.ª Enseñanza

SAN CASIANO

establecida en la Iglesia del S. C. de Jesús, de Sevilla

CON LICENCIA ECLESIÁSTICA

ES PROPIEDAD

1908

Imp de El Mercanth Sevillano

San Eloy, 16

REPRESENTAN Á LA ASOCIACION DE MAESTROS

SAN CASIANO

LOS SEÑORES SOCIOS DE LA MISMA:

D.ª María Ana Mariñas, Astorga (León).
D. Juan Nemesio López Franco, Amés (Coruña)
D. Juan Estalella Gómez, Aljaraque (Huelva).
D. Rafael Ariza Pérez, Algaba (Sevilla).
D. Bienvenido Flores Carbonell, Algaba (Sevilla)
D. Luis Lacoste Sicre, Badajoz.
D. Esdras M Cortés Agustín, Benasque (Huesca)
D. Ignacio Fernández Fernández, Baceite (Teruel).
D.ª Amparo Martín Carrasco, Cádiz.
D.ª Rosario de Rivas Ramos, Coronil (Sevilla).
D. Eduardo Toro Loreto, Córdoba.
D.ª Rosario de Riego y del Pozo, Córdoba.
D.ª Casilda Mexías Sales, Ciudad Real.
D.ª Concepción de Castro y Cruz, Carmona (Sevilla).
D. Francisco González Gálvez, Carmona (Sevilla).
D.ª Dolores del Río Sánchez Granado, Coruña.
D. José Puevo García, Cañiza (Pontevedra).
D.ª María Barbeito Cerviño, Da Guarda (Coruña).
D. Salvador Fernández Criado, Espejo (Córdoba).
D.ª Teresa Pérez Negro, San Fernando (Cádiz).
D.ª Emilia Martínez Peña, San Fernando (Cádiz)
D. Juan Novás Guillán, Grove (Pontevedra).
D.ª Elisa Pérez de Bustos, Herencia (Ciudad Real).
D. Basilio Hernández Pérez, Huelva.
D.ª María Luisa Arribas, Jerez de la Frontera (Cadiz).
D. José González Armenteros, Jaén.
D.ª Pilar Gómez de Cisneros, Jerez de los Caballeros (Badajoz).

¿Se debe educar al niño para soldado?

El Cuartel considerado como Centro docente

TRABAJO PEDAGÓGICO

ESCRITO POR

D. Julián Palacio y Alapeto

Maestro por oposición de las Escuelas públicas de niños de Madrid

PREMIADO EN EL
VIII CERTAMEN CIENTÍFICO, LITERARIO, ARTÍSTICO Y PEDAGÓGICO
celebrado, con la cooperación de las autoridades sevillanas, en honor de los
Héroes de la Guerra de la Independencia Española
en el mes de Noviembre de 1908,
por la Asociación de Maestros de 1.ª Enseñanza
SAN CASIANO
establecida en la Iglesia del S. C. de Jesús,
de Sevilla

CON LICENCIA ECLESIÁSTICA

ES PROPIEDAD

1908

Imp. de EL MERCANTIL SEVILLANO
San Eloy, 16

TEMA IX.—¿Se debe educar el niño para soldado?—El cuartel considerado como centro docente.

Premio: Un objeto de arte; regalo de la Excma. Sra. Doña Cármen Benitez.

Lema: Si vis pacem, para bellum.

Son las obras de Dios tan hermosas y tan perfectas que bastan por sí solas para revelar la majestuosa omnipotencia de su divino tutor.

Base inconmovible de la moral y regla universal de conducta para la humanidad, fueron los principios «No hagas á otro lo que no quisieres que hicieran contigo»; "El bien debe hacerse, el mal debe evitarse„, y algunos otros con que la Ley natural iluminó la sindéresis del mundo.

Más tarde, la Ley escrita, promulgada en el Sinaí, repitió: «Amáos los unos á los otros:» "Amad á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á vosotros mismos„.

Y luego, la Ley evangélica ó de gracia, explicada por Jesucristo, dijo: "No basta no matar no retener lo ajeno; es necesario también no herir ni ofender; no privar á nuestros semejantes de su propiedad ni de su honor„

¿Qué significan todos esos preceptos mana-dos del cielo sino la *fraternidad universal* tan preconizadora en la tierra?

Pero así como las pasiones ofuscan la razón y la conciencia lanzándonos al incumplimiento del Decálogo, de ese código irreformable porque su perfección no admite enmienda, así también ejercen su poderosa influencia sobre la voluntad para hacernos delinquir, incurriendo en las prescripciones de los códigos humanos.

Mas los efectos sensibles de estos actos voluntarios son inmediatos ó remotos cuando pecados, y próximos ó inmediatos cuando delitos.

No hay mas diferencia esencial sino que Dios, en su infinita bondad y sabiduría, ha puesto al lado de su recta justicia su indulgente misericordia, dejando abierto el camino de la enmienda y de la regeneración en el Sacramento de la Penitencia; mientras que el legislador terrestre, inflexible en su deber, hace expiar la culpa, cumpliendo la pena, sin previo indulto.

Ahora bien; las infracciones de las leyes humanas pueden tener carácter individual ó colectivo.

En el primer caso, no rebasan generalmente la esfera privada, quedando reducidas á la responsabilidad personal.

No así las colectivas de un estado contra otro, que envolviendo á veces cuestiones de interés social, suscitan conflictos de un orden superior entre entidades que dando de mano

á la moral y al derecho, encargan á la fuerza la misión de dirimir sus contiendas.

Cuando se trata de violaciones, reales ó aparentes, de la propiedad ó del honor, no son suficientes á calmar los ánimos apasionados los mandatos divinos, el derecho natural, el de gentes, el internacional público, los convenios, tratados ni arbitrajes, y menos aún los altruistas, aforismos jurídicos "el derecho es antes que la fuerza„; "la fuerza de la razón es superior á la razón de la fuerza„, etc; sino que el ofendido, apelando á procedimientos más rápidos y eficaces, sacia *manu militari* su venganza haciendo víctima de su poder ó de su habilidad guerrera al enemigo imprevisor, y retrotrayendo la civilización á aquellos tiempos en que el *respeto mútuo* y las palabras *tuyo* y *mío* no habían tomado carta de naturaleza entre los hombres.

He ahí, en breve síntesis los motivos que abonan la existencia del lema militar "*Si vis pacem para bel'um*„ (1); á los cuales debe adicionarse la conservación del orden interior en las naciones como base para fomentar y garantir el trabajo y el progreso, fuentes de la prosperidad y grandeza de los pueblos

Pero esa preparación en la paz para la guerra, ¿debe limitarse exclusivamente á la milicia ó debe hacerse extensivamente á la esfera civil, iniciando en la escuela una modesta orientación en tal sentido?

Creemos sinceramente que la escuela pri-

(1) Si quieres la paz, prepara la guerra.

maria debe ser punto de partida de una pequeña educación é instrucción militar.

Al sentar esta opinión, no nos alucina el recuerdo de invictos caudillos que en todas las épocas surgieron de las masas populares, porque comprendemos que la valentía y la destreza, elementos primordiales en las antiguas batallas, han cedido su puesto á la potencia intelectiva y medios perfeccionados de los modernos combatientes; y estos recursos insustituibles no se improvisan.

Tampoco pretendemos, como antes Roma y hoy Alemania, militarizar al país ni ejercer hegemonía alguna; aspiramos sencillamente á merecer la consideración ajena, imponerla, si á ello hubiese lugar, creando el ciudadano para el Estado á fin de que el Estado lo disfrute tranquilo el ciudadano.

Patria, Pueblo y Ejército son ideas que se compenetran, conceptos ligados por un interés común, miembros de un mismo cuerpo unidos en admirable consorcio, partes integrantes de un todo completo é indivisible; y si en cualquier tiempo ha sido necesario sembrar en el corazón infantil la sencillez del patriotismo cosechado al azar en los campos de la Historia y en nostalgias de la ausencia, ahora debe ser mandato imperativo, ya que, extravíos incalificables del juicio y del sentimiento, traducidos en egoismos y concupiscencias regionales, evocan ingratos la memoria de las patrias chicas, tratando de empañar el horizonte purísimo de la Patria grande, única é intangible.

Y podrá el enriquecido, mimado por la for-

tuna, mostrar con orgullo suntuosos palacios y honoríficos blasones; pero jamás cruzará por su mente la idea de destruir la humilde casa solariega en que se deslizó su infancia arrullado por los halagos y caricias de una madre amorosa y feliz; antes bien, la mejorará y conservará con religioso respeto, como reliquia santa de familia, como honroso y dulce recuerdo de su inolvidable juventud.

¿Por qué, pues, locos ó malvados, han de atentar, ni aún de palabra, contra la existencia de esa cuna sagrada del sentimiento nacional, contra la vida de esa madre ubérrima del nombre español, de esa patria querida, siempre heróica, en cuyo regazo crecieron y cimentaron su porvenir, respirando un ambiente de generosidad y de hidalguía?

Si hubiera algunos asientos en su balance de cargo, no caben en las innumerables y brillantes páginas de su haber las ejecutorias de valor y de nobleza que la Historia arroja desde Viriato á Castaños, desde Servet á Murillo, desde Colón á Méndez Núñez . . . .

Bien es verdad que en la España de San Isidoro, de Pelayo y de los Reyes Católicos, el sentimiento religioso y el amor patrio caminaron siempre paralelos, siendo las épocas de nuestra mayor grandeza, de inmortales epopeyas, aquellas en que teniendo la Cruz como símbolo inmutable de nuestros ideales, se peleaba por la fé, á la mayor honra y gloria de Dios.

En derredor de aquella sublime enseña, que nos llevaba á la victoria, se agrupaban

fraternizando, como corte de amor que rodea á su reina, las ciencias y las artes, la agricultura y la industria, las armas y las letras; todos los ramos del saber y todos los afectos del sentir.

Después de la reforma de la revolución francesa, debilitadas las creencias y apagados los entusiasmos, surgió la duda y con ella la discordia y el desaliento; y al disiparse en las multitudes el temor á quedar á solas con su conciencia, germinó presurosa la crisis decadente que atravesamos.

Mas no es el sano quien necesita de médico, sino el enfermo; y éste no se salva con el abandono, sino con el cuidado solícito y cariñoso de sus hijos y de sus deudos.

Busquemos, por tanto, la unanimidad en el esfuerzo para atajar el mal de dentro y prevenir el de fuera, no consintiendo que en esta tierra clásica de los héroes y de los mártires eche raíces la inmoralidad ni haga presa el suicida lema cesariano «divide y vencerás.»

Y después, luego de la Iglesia, Ceres, Minerva y Marte han de ser los médicos de cabecera, los dioses mayores de este resurgimiento nacional; cuanto tienda á estrechar los lazos de fraternidad y simpatía entre el hogar doméstico, la escuela y el cuartel, será un paso más hacia la resultante fecunda que anhelamos.

¿De qué modo puede coadyuvar la familia á esta obra de perfeccionamiento y redención?

Bien fácilmente; obligando á sus hijos á recibir en la escuela una educación integral, y

despidiéndolos al marchar á incorporarse á las filas en calidad de salvaguardía de la honra y de la independencia del país, no con lágrimas en los ojos y duelo en el corazón como á ser que se pierde para siempre, sino con la risueña esperanza del que viaja para perfeccionarse en su industria, su oficio ó su profesión

¿Qué deber incumbe á la escuela en esta meritísima labor?

Aparte el cultivo de la inteligencia y del sentimiento á que todo ciudadano tiene derecho, y de cuyo extremo no hemos de ocuparnos por ser materia sobradamente conocida del magisterio, el profesor está obligado moralmente á ampliar su misión educando al niño para su profesión transitoria de soldado.

¿En qué puede consistir esa educación?

No ofrece grandes dificultades.

Acostumbrando al niño á permanecer en la clase sometido á un régimen escolar más ó menos rigorista, pronto se conseguiría establecer una prudente *disciplina* como fundamento indispensable de una buena organización militar.

Si á este principio de orden, aplicable á todas las colectividades, agregamos el hábito de una *ciega obediencia*, siempre que se trate de esa especialidad de la enseñanza, y completamos la obra con explicaciones históricas adecuadas, con comentarios de libritos hechos *ad hoc*, con narraciones instructivas y anécdotas interesantes de la vida militar, y un resumen claro y conciso de las obligaciones del

soldado y cabo y de las leyes penales, habremos sentado las bases principales para el fin educativo que se persigue.

Medios coercitivos sobrados ha de tener el maestro para conseguir sus propósitos en cuanto concierne á lo anteriormente expuesto.

Por lo que atañe á la instrucción militar, somos adversarios decididos de la formación de batallones escolares tal como se entienden en la actualidad estos organismos.

Y la razón es óbvia. La exhibición pública de un batallón escolar al mando de un maestao, aunque sea joven, degenera con la mayor facilidad en ridícula pantomima; y es preciso de todo punto huir de ese peligro por dignidad propia y por respetos ajenos.

En manera alguna deben llevar los niños armas ni palos que las sustituyan; no porque no fueran un excelente medio de educación física, ni aun por el temor de originar en ellos instintos belicosos é inclinaciones pendencieras, sino porque truecan la sencillez en vana y aparatosa presunción.

El maestro instructor, sobre todo si está poco ágil, debe reservarse en la calle el papel de jefe, honestamente distanciado del batallón, dejando á los niños mayores la misión de forzar y ahuecar la voz en las órdenes de mando y la de marchar y evolucionar más ó menos rápidamente, según lo exijan las circunstancias.

En cuanto se aparte de esta línea de conducta, la hilaridad del público está en puerta

y la disciplina quebrantada, acabando en espectáculo grotesco lo que empezó siendo vistosa y simpática maniobra infantil.

¿Cuáles deben ser los límites del programa en esta enseñanza?

1.º La *instrucción de pasos por tiempos*, con todos sus movimientos y evoluciones, como medio disciplinario y procedimiento educativo gimnástico.

2.º La *instrucción y manejo del mosquetón* por tiempos, con su carga y descarga á cartucho vacío, para lo cual bastan dos pequeños fusiles en cada escuela

3.º El aprendizaje de los toques de corneta escritos por música; pero acomodando á sus notas letrillas que faciliten su enseñanza, algo más adecuadas que las que suelen usarse en los cuarteles.

Para los alumnos adultos, desde los 15 á los 20 años, serían muy convenientes las prácticas dominicales de tiro al blanco, con objeto de acostumbrarse al fogueo, aprender la puntería y afianzar el pulso.

Una «Cartilla de práctica militar infantil» publicada con carácter oficial, podría unificar y detallar lo que la índole de este trabajo no permite.

Por lo que afecta á los niños, el maestro no ha de tener que vencer resistencia alguna para cursar este programa; antes al contrario, son excesivas sus aficiones á esta clase de ejercicio, constituyendo para ellos el peor castigo privarles de formar en las filas, y siendo un poderoso estímulo para el estudio el deseo

vehemente de figurar como jefe de sus condiscípulos.

Claro está que todo cuanto anotamos se refiere á la táctica de infantería; pues las de otras armas, las ejercitarán, como es natural, los reclutas en servicio activo; y aunque podrían hacerlo el paisanaje ó las reservas, en períodos de instrucción militar, su realización no compete á la escuela ni al maestro.

Preparada así la juventud, ahorraríamos á la oficialidad una penosa tarea; facilitaríamos el intercambio de servicios entre el ejército y el pueblo, y en caso de llamamiento ó movilización urgente, es probable se evitaran apuros como los de Gambetta en 1870 y Castelar en 1873, sin necesidad de servicio obligatorio ni de un gran contingente activo, que además de su costoso entretenimiento, resta brazos útiles á la fábrica, al taller y al campo.

¿Cómo podrá intervenir el cuartel en esta combinación de fuerzas, en esta educación cívico-militar?

Como factor principal, pues descontando su función propia, que figurará á vanguardia de todas las demás, en él se debe partir del principio de que así como el soldado tiene un médico para el cuerpo y un capellán para el alma, debe tener un maestro para el entendimiento.

En efecto; son el proletariado y la clase media quienes suministran la materia prima, el sujeto de estas disquisiciones pedagógico-militares; y como desgraciadamente y por regla general, no es la ilustración la característica

de estos reclutamientos, cabe suponer que para los padres ha de ser sugestiva y consoladora la convicción de que sus hijos regresarán instruídos al hogar paterno para aprovechar por sí y difundir entre sus coterráneos el caudal de conocimientos que adquirieron durante el breve paréntesis que la suerte abrió en su habitual modo de vivir.

Para alcanzar este resultado, ¿cuáles han de ser las enseñanzas del *quinto?*

1.ª Ampliación y perfeccionamiento de la educación é instrucción militar recibidas en la escuela primaria y en la de adultos

2.ª Destrucción del analfabetismo entre los reclutas, obligándoles á poseer, por lo menos, la lectura, escritura y nociones de contabilidad; y privándoles del derecho á ser licenciados hasta que las adquieran.

Para este fin se establecerán, en horas compatibles con el servicio, academias de compañía, á cargo de un maestro por cada batallón, auxiliado por los sargentos y cabos que los capitanes designen.

Si Francia, con una estadística ventajosa en materia de iletrados, recarga á éstos un año de servicio en filas, lógico es que en España corresponda á más grave enfermedad mayor radicalismo en el tratamiento.

Estamos plenamente convencidos por experiencia de que las disposiciones civiles no remediarán jamás la incultura absoluta del pueblo; y solamente llegando á la supresión de licenciamiento y al servicio militar forzoso, sin sorteo, para los analfabetos, en un lustro

desaparecerían de escena todos los comprendidos entre los 8 y los 20 años.

Dura es la medida; pero ante esa dolencia endémica y consuetudinaria, que nos avergüenza en el mapa negro de Mr. Manier, no cabe más solución que administrar el medicamento *velis nolis* como á enfermos rebeldes.

3.ª Visitas reglamentarias á Granjas agrícolas, á fincas ó heredades en que se use maquinaria de agricultura, se practiquen cultivos especiales é industrias derivadas; á fábricas, talleres y toda clase de establecimientos cuyo estudio pueda reportar utilidad notoria á los visitantes, según las artes ú oficios á que se dediquen.

Como comprobante, cada excursionista deberá exhibir al día siguiente de su expedición al Oficial encargado de la misma, el cuaderno con los datos y observaciones anotados.

No holgarían estimular la aplicación concediendo algunos premios ó distinciones honoríficas á los alumnos más sobresalientes y no escaseando el número de los *rebajados* para practicar sus especialidades.

Contando con la cooperación del Gobierno de S. M. y de las fuerzas vivas del país, difícilmente concederíamos á otras iniciativas mayor importancia que encierra la presente para reconquistar el terreno perdido, para inaugurar una nueva y fecunda etapa en nuestra vida social.

Con hombres instruídos, laboriosos y morales, no perpetuaremos el sol en nuestros dominios como en días más venturosos; pero dulci-

ficaremos los juicios de la Historia, legando á nuestros hijos, si no la herencia de nuestros mayores, una patria saneada, noble y culta; lograremos multiplicar y perfeccionar nuestros variados y ricos productos para satisfacer las necesidades interiores y disputar los mercados y la competencia extranjera; y cuando un deber ineludible obligue á poner á prueba la pericia y heroísmo de nuestro ejército y nuestra marina, los veremos volver ciñendo en sus sienes el laurel de la victoria y trayendo, como siempre, su honor incólume, aunque su inanimado cuerpo llegue envuelto en los jirones de su gloriosa bandera.

¡Viva España!

14—IX—1908.

Copia del acta levantada por el Tribunal calificador

Señores:

Alcalá, S. J.
de Castro.
García.
Montoto y G. de Hoyuela.
Morte Molina.
Arias Rodríguez.
Villalobos.

En la Ciudad de Sevilla á veinte y nueve de Octubre de mil novecientos ocho. Reunidos los señores que al margen se expresan, Jurados, designados por la Asociación de Maestros de Primera Enseñanza *San Casiano* para calificar los trabajos presentados á los temas II, IV, VII y IX de los que constituyen el Programa del VIII Certamen Científico, Literario, Artístico y Pedagógico organizado en el presente año por la expresada corporación de señores Maestros de Primera Enseñanza, de acuerdo unánime declaran:

Primero: Que de los cuatro trabajos presentados al tema II conceden el *Premio* al que lleva por lema «*Beatus vir, qui timet Dominum*» y así mismo un accesit á cada uno de los que llevan por lema «*Sólo Dios!, Atiende á tu negocio &*» «*Inhoc signo vinces.*«

Segundo: Que de los nueve trabajos que se han presentado al tema IV consideran digno del *Premio* al que lleva por lema «*Hagamosle un auxilio semejante á él*» y concede accesit á cada uno de los que lleva los lemas «*La mujer es el eje de la familia*», «*Ave María Purísima*», «*El mal se ahoga con la abundancia del bien*».

Tercero: Que de los nueve trabajos que se han presentado al tema VII estiman merecedor del *Premio* el que lleva por lema «*Enunciados y soluciones*», y conceden accesit al que tiene por lema «*Moralidad, instrucción y amor al trabajo*».

Cuarto: Que de los once trabajos presentados al *tema IX* conceden el Premio al que lleva por lema *Si vis pacen para bellum* y estimando de extraordinario mérito el trabajo que lleva por lema *Numancia*, propone el Jurado á la Junta Directiva de la Asociación le sea concedido uno de los premios que han quedado desierto en los temas anteriormente juzgados, así mismo se conceden accesits á los trabajos que llavan por lema «*La Nación más próspera es la que más gasta en instrucción*» y el del lema «*Militia est vita hominus super terram*».

Los Jueces que suscriben, no pueden menos de expresar su sentimiento por no hacer extensivos los premios á trabajos muy dignos de ser tenidos en cuenta; y se limitan á proponer los anteriormente mencionados felicitando á los autores, y cumpliendo con esto las condiciones en que se ha convocado el Certamen Científico, Literario, Artístico y Pedagógico.

A los efectos consguientes, firman este acta en Sevilla, fecha ut supra.—*Esperanza García.—Amadeo Arias.—Manuel Villalobos y Díaz —José Morte Molina.—Luis Montoto.—Francisco J. Alcalá S. J.—Carlota de Castro.*

D. Isaac Guadan Gil, Logroño.
D. Francisco del Río Alonso, León.
D. Aurelio Alonso Palomeque, Madrid.
D. Eduardo Rodríguez Villanueva, Marchena (Sevilla).
D. Rafael Santana Caraballo, Nogales (Badajoz)
D. Ramiro de Sáas Murias, Orense.
D. Miguel Ferrandiz Bataller, Palas (Cartagena).
D.ª Juana Lacaze Cypers, Pamplona (Navarra).
D. Antonio Cremades Bernal, Requena (Valencia).
D. José León Riego, El Rubio (Sevilla).
D.ª Soledad Santigosa Morera, Roda (Vich).
D. Luis Martínez de Toro, Soria.
D. Francisco Fatou Lucas, Ubrique (Cádiz).
D. Ruperto Escobar Castillo, Umbrete (Sevilla)
D. Pedro Gobernado Paradas, Valladolid.
D. Julián Palacio Alayeto, Madrid.
D.ª María de la Torre Fonseca, San Vicente de Alcántara (Badajoz).
D. Raimundo Félix Bielsa Jordán, Puebla de Alfiden (Zaragoza).
D.ª María Navas de Flores, Córdoba.

BIBLIOTECA NACIONAL

BIBLIOTECA

DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE 1.ª ENSEÑANZA

SAN CASIANO

establecida en la Iglesia del S. C. de Jesús, de Sevilla

I, II y III.—*Trabajos premiados* en los Certámenes celebrados por esta Asociación en los años 1900, 1901 y 1902.—Tres tomos. (Agotada la edición).

IV.—*Faro Andaluz*.—Revista quincenal de Instrucción pública, órgano de esta Asociación. (Agotada la edición.)

V y VI.—*El Emigrado* y *Los Donativos de la Señora Andrea*.—Cuentos para niños, por don Francisco Fatou Lucas.—Agotadas las primeras ediciones.)

VII.—Reglamento de la Asociación de Maestros de 1.ª enseñanza *San Casiano*. (Segunda edición.)—0'25 ptas. ejemplar.

VIII, IX, X y XI.—*El arrepentimiento* y *Redimir al cautivo*.—*Las zapatillas de Don Simón* y *Orgullo paternal*.—*El Guardapelo* y *Enseñar al que no sabe*.—*El Emigrado* y *La paloma encantada*.—Cuentos por don Francisco Fatou Lucas.

XII.—*Noticias Históricas de la Hermandad de* San Casiano, por el Presbítero don Manuel Serrano Ortega.—Ejemplar 0'25 pesetas.

XIII.—*El Dos de Mayo de 1808*.—Poesía, por D. José Pueyo García.

XIV.—*Analogía entre la Epopeya de la Reconquista y la Guerra de la Independencia*, por D. José María Caballero Castilla.

XV.—*Los Patriotas*.—Cuento moral para niños, por D. Francisco Fatou Lucas.

XVI.—*¿Se debe educar al niño para soldado?*—El cuartel considerado como Centro docente, por don Julián Palacio Alayeto.